

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-DIRECFIN PNP
(Primera Convocatoria)

SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA
VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025

En la ciudad de Lima, siendo las 11:50 horas del día 19 del setiembre de 2024, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para la contratación del **“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025”**, en virtud del Formato N° 04-CP N° 06-2024-DIRECFIN PNP, suscrito por el Jefe de la División de Logística de la PNP; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto:

Miembros Presentes:

- CAS PNP Rocío Roxana Echevarría Nores – Presidente Titular
- CAS PNP Jessica De la Vega Chalco – Primer miembro Titular
- LOC. PNP Luis Alberto Villantoy Miguel– Segundo miembro Titular

Acto seguido

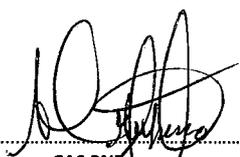
El objeto de la presente es para otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-DIRECFIN PNP** para la contratación del **“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025”**, a:

DESCRIPCIÓN	N°	POSTORES	MONTO DE LAS OFERTAS
“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025”	1	RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 20100041953	S/ 3,070,319.20 (Tres millones setenta mil trescientos diecinueve con 20/100 Soles)

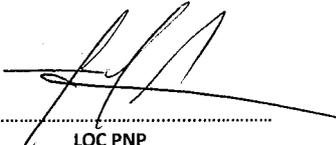
Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- 1.- Se acuerda informar al SEACE el otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión, siendo las 12:00 horas del día 19 de SETIEMBRE del 2024.


CAS PNP
JESSICA DE LA VEGA CHALCO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


CAS PNP
ROCÍO ROXANA ECHEVARRÍA NORES
PRESIDENTE TITULAR


LOC PNP
LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-DIRECFIN PNP
(Primera Convocatoria)**

**SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA
VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 19 del setiembre de 2024, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para la contratación del **“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025”**, en virtud del Formato N° 04-CP N° 06-2024-DIRECFIN PNP, suscrito por el Jefe de la División de Logística de la PNP; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto:

Miembros Presentes:

- CAS PNP Rocío Roxana Echevarría Nores – Presidente Titular
- CAS PNP Jessica De la Vega Chalco – Primer miembro Titular
- LOC. PNP Luis Alberto Villantoy Miguel– Segundo miembro Titular

El objeto de la presente es para efectuar la apertura de las ofertas recepcionadas electrónicamente a través del SEACE y proceder a la admisión de la documentación obligatoria, de ofertas.

Se verifica en el SEACE V3.0 el registro de participantes, constatándose que se cuenta con DOS (02) participantes registrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	27/08/2024
2	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/08/2024

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma electrónica del SEACE

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
Nomenclatura :	CP-SM-6-2024-DIRECFIN PNP-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024-2025				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024-2025				
20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	18/09/2024	17:50:07	Electronico	
20418896915	MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	18/09/2024	18:13:36	Electronico	

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a descargar los

archivos de los postores que presentaron sus ofertas, asimismo proceder a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas. En caso de evidenciar que algún postor deba de subsanar algún documento, se procederá de acuerdo con el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De igual forma, de conformidad con el art. 68 de la acotada norma se solicitará a los postores la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, así también en su numeral 68.2 del citado artículo señala que: "La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes, mínimos, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente (...)".

Asimismo, el comité de selección manifiesta lo siguiente:

Primero. - Los postores en su declaración jurada Anexo 02 de las bases administrativas integradas del presente procedimiento, se comprometen a conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones, y reglas del procedimiento de selección.

Segundo.- Los postores en su declaración jurada - Anexo N° 3 declaran que: "(...) luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP PERIODO 2024 - 2025"**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento".

Tercero. - El comité precisa que el OSCE a través de sendos pronunciamientos ha señalado que "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin de que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que debe ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones sino aplicar las bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas..."

Cuarto.- De manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con las características mínimas de Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1129-2021-TCE-S4 Página 20 de 27 idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación.

I. ETAPA DE ADMISIÓN:

ADMISIÓN DE OFERTAS												
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	N°	POSTORES	RUC	DECLARACIÓN JURADAS DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01)	MYPE	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUCRIBE	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL ART. 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (ANEXO 02)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 03)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 04)	PROMESA DE CONSORCIO FIRMADA, LEGALIZADA EN QUE UN CONSORCIO SE PRESENTE COMO POSTOR (ANEXO 05)	EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO 06) S/	CONDICIONES DE LA OFERTA
SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP	1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	3,682,907.32	ADMITIDO
	2	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20100041953	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Nota N° 01	NO APLICA	3,070,319.20	ADMITIDO

Nota N° 01

El comité de selección advierte en la oferta del POSTOR: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS en el Anexo N°4, la existencia de un error tipográfico o de digitación (dice "10" en lugar del artículo "o"), lo que se encuentra plenamente identificado, en función a la continuación de la frase en el párrafo, lo cual no altera el contenido relevante de la oferta, cuyo propósito es expresar el plazo. Dicho error no resulta determinante para no admitir la oferta. Máxime que, el Comité de selección tiene certeza sobre la información alcanzada por el postor, esto es, el plazo ofertado. En tal sentido, en atención al principio de eficiencia y eficacia es posible superar aquello. Por lo que el comité de selección concluye que, el postor ha cumplido con la presentación del Anexo N°4 – Declaración jurada de plazo de prestación del servicio en concordancia con la Opinión N° 067-2018/DTN, Resolución 01499-2022-TCE-S2 y la Resolución N° 2117-2020-TCE-S4.

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN			
		PRECIO			ORDEN DE PRELACIÓN
		FORMULA			
		PI: $(OM * PMP) / OI$			
OFERTA	PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR				
PI:	PRECIO I.				
OI:	PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA				
OM:	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.				
PMP:					
PMP:	100 PUNTOS				
PRECIO OFERTADO	PUNTAJE				
S/.	ECONÓMICO				
SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA FLOTA VEHICULAR PNP	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	3,682,907.32	83.37	2	
	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	3,070,319.20	100.00	1	

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2. "Requisitos de Calificación" de las bases integradas, el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en el art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada:

RESULTADOS DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

	POSTORES:	1ER. ORDEN DE PRELACIÓN	2DO. ORDEN DE PRELACIÓN
			RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE

No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección firman en señal de conformidad, siendo las 11:45 horas del día 19 de SEPTIEMBRE del 2024.


 CAS PNP
 JESSICA DE LA VEGA CHALCO
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 CAS PNP
 ROCÍO ROXANA ECHEVARRÍA NORES
 PRESIDENTE TITULAR


 LOC PNP
 LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR